

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO**

- 9** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario del Tajo, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio de Anestesiología y Reanimación en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 3 de agosto de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario del Tajo, del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de septiembre de 2022), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Servicio de Anestesiología y Reanimación en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE**Primero**

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APellidos, Nombre	DNI/NIE
GARCIA SANCHEZ, JOSE IGNACIO	****6792*

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

*Comisión de Selección***Presidente:**

- Titular: Don Fernando González Torralba, Jefe de Sección de Neumología del Hospital Universitario del Tajo, persona en quien delega la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario del Tajo en representación de la Dirección Médica del Hospital Universitario del Tajo, que actuará como Presidente.

Suplente: Doña Inés Villafruela Güemes, Jefa de Sección de Oftalmología del Hospital Universitario del Tajo, persona en quien delega la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario del Tajo en representación de la Dirección Médica del Hospital Universitario del Tajo.

Vocales:

- Titular: Doña Marta García Largacha, Jefa de Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario del Tajo, designada por la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario del Tajo en representación de la Dirección Médica del Hospital Universitario del Tajo.

Suplente: Don Alberto Romero Campillos, Jefe de Servicio de Admisión y Atención al Paciente, designado por la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario del Tajo en representación de la Dirección Médica del Hospital Universitario del Tajo.

- Titular: Don Rafael Blancas Gómez-Casero, Jefe de Sección de Medicina Intensiva del Hospital Universitario del Tajo designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario del Tajo a través de su Comisión Mixta.
Suplente: Doña María Luisa Inmaculada Mozota Núñez, Jefa de Sección de Otorrinolaringología del Hospital Universitario del Tajo, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario del Tajo a través de su Comisión Mixta.
- Titular: Don Juan Antonio García García, Facultativo Especialista, Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario del Tajo a través de su Comisión Mixta.
Suplente: Don Javier García Fernández, Facultativo Especialista, Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario “Puerta de Hierro” de Madrid, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario del Tajo a través de su Comisión Mixta.
- Titular: Don Eduardo Tamayo Gómez, Profesor titular, Facultativo Especialista, Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación, Coordinador de Calidad del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Anestesiología y Reanimación.
Suplente: Don Juan Carlos García Collada, Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital “Virgen de la Luz”, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Anestesiología y Reanimación.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Gestión Económica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Aranjuez, a 2 de diciembre de 2022.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario del Tajo, María Luisa García González.

(03/23.704/22)

